GOBERNACION

1301

El Senadory Cámara de Diputados de la Trovincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Tey 12103

- Declárase Reserva Natural de Uso Múltiple a la Isla Martín García, Circunscripción XI, Parcela 1, correspondiente al partido de La Plata, en el marco de la Ley 10.907, de Reservas y Parques Naturales.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

FRANCISCO J FERRO

H. Camara de Unidados do la Provincia de Buenos Aires

> JUAN CAHLOS OPEZ Secretario Volistativo Hongable Camata de Diputados Provincia de Bs. As.

RAFALT (GO.; AT 17 LONA PRIESTYRETY del H. senaco de Bienig Alres

Goral DIS ETRIC Gorada I egislativ U Sanuda P Tunance 65